



HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS**

**EN SU SESION DE FECHA 07.07.2016**

**JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER:** por el término una (1) reunión, que se computará el día viernes 15 de julio próximo, al jockey aprendiz EMILIANO F. SINIANI, por perder su línea en los tramos finales de la 13ª carrera de día lunes 4 de julio ppdo., provocando molestias a otro competidor, conduciendo al S.P.C. "ART TIME", lo que motivó su distanciamiento del 3º al 4º puesto del marcador.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al jockey FACUNDO S. AGUIRRE, por no haber dado cumplimiento a los compromisos de monta suscriptos, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día jueves 30 de junio ppdo., donde debía conducir en la 6ª y 12ª carrera a los S.P.C. "ESCOLAZO" y "GREEN CHANDON" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 300.-, a la jocketa aprendiz MARIA R. SCALDAFERRI, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día sábado 2 de julio ppdo., donde debía conducir en la 6ª carrera al S.P.C. "PEPE BOLICHE".-

**ENTRENADORES**

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. ERNESTO E. ROMERO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "MECHERO INC", inscripto en la 8ª carrera del día jueves 30 de junio ppdo., sin la firma de la jockey aprendiz FABIAN D. LEMOS, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. JUAN R. GUTIERREZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "MEANSTREAK" (GB), inscripto en la 6ª carrera del día sábado 2 de julio ppdo., sin la firma de la jockey aprendiz LUCIANO A. PAREDES, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

**APERCIBIR SEVERAMENTE:** al entrenador s.p.c. D. LEONARDO P. PIGHIN, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "CATCH THE FUN", inscripto en la 8ª carrera del día sábado 2 de julio ppdo., sin la firma de la jockey ARIEL R. PALACIOS, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente.-

070716

 1

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: [bramapiotti@palermo.com.ar](mailto:bramapiotti@palermo.com.ar)  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO





HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma \$ 300.-, al entrenador s.p.c. D. RAMON D. NIEVA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "MAJA DE TRIANA", inscripto en la 16ª carrera del día sábado 2 de julio ppdo., sin la firma de la jockey GERONIMO J. GARCIA, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. RAMON O. PEREZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "BETWEEN DREAMS", inscripto en la 17ª carrera del día sábado 2 de julio ppdo., sin la firma de la jockey OSVALDO A. ALDERETE, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente.-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. LUIS H. DOMINGUEZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "CUSTODIO VIP", inscripto en la 3ª carrera del día lunes 4 de julio ppdo., sin la firma de la jockey CRISTIAN F. QUILES, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

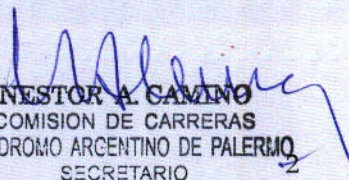
**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. ELIAS R. VALDEZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "TAPEISIDRO", inscripto en la 5ª carrera del día lunes 4 de julio ppdo., sin la firma de la jockey JESUS A. MEDINA, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. ROGELIO L. LEGUIZA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "DISCOUNT RATE", inscripto en la 5ª carrera del día lunes 4 de julio ppdo., sin la firma de la jockey LEANDRO D. G. GALDEANO, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. EDUARDO C. TADEI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "SEN SEBI", inscripto en la 8ª carrera del día lunes 4 de julio ppdo., sin la firma de la jockey MARIO R. NUÑEZ, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

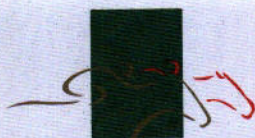
**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. JAVIER M. BRUN, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "REINA SNOB", inscripto en la 10ª carrera del día lunes 4 de julio ppdo., sin la firma de la jockey GABRIEL A. ACOSTA, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

070716

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar





HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

### COMISIÓN DE CARRERAS

**APERCIBIR SEVERAMENTE:** al entrenador s.p.c. D. AURELIO F. MERLI, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "SRTA. GAHAN", inscripto en la 10ª carrera del día lunes 4 de julio ppdo., sin la firma de la jockey aprendiz LUCAS D. CARONNI, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**APERCIBIR SEVERAMENTE:** al entrenador s.p.c. D. SIMAR A. ALVAREZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "LITTLE CAUSE", inscripto en la 11ª carrera del día lunes 4 de julio ppdo., sin la firma de la jockey ALEJANDRO O. RODRIGUEZ, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

**APERCIBIR:** al entrenador s.p.c. D. MIGUEL A. PLANAS, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "TERERE DAN", inscripto en la 11ª carrera del día lunes 4 de julio ppdo., sin la firma de la jockey WILSON R. MOREYRA, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. ANTONIO GONZALEZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "MI PURE", inscripto en la 16ª carrera del día lunes 4 de julio ppdo., sin la firma de la jockey MARIO R. NUÑEZ, hecho que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

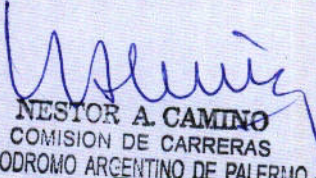
### ENTRENADORES Y S. P. C.

**MULTAR:** en la suma de \$ 1.000.-, al entrenador s.p.c. D. HEBER D. GARCIA, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "GORDO TITO", inscripto en la 4ª carrera del día jueves 30 de junio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de quince (15) días, hasta el día 14 de julio próximo inclusive.-

### PROPIETARIOS

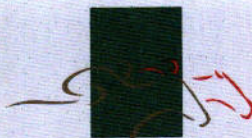
**MULTAR:** en la suma de \$ 500.- al titular de la caballeriza "LOS CATACHOS" (AZUL), por no haber tomado los recaudos pertinentes para que el S.P.C. "ESTANISLAO STRIPES", a cargo del entrenador s.p.c. D. RAUL A. MONTERO (h), e inscripto en la 15ª carrera del día jueves 30 de junio ppdo., contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba; motivo por el cual, debió ser retirado e **INHABILITAR** al mencionado S.P.C. para hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo hasta tanto no posea la documentación correspondiente emitida por el Stud Book Argentino. Artículo 20, Inciso VII, del Reglamento General de Carreras.-

070716

  
NESTOR A. CAMINO 3  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
REPUBLICA ARGENTINA

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar





HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

### COMISIÓN DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$ 500.- al titular de la caballeriza "PARAJE VICTORIA", por no haber tomado los recaudos pertinentes para que el S.P.C. "LAST STATION", a cargo del entrenador s.p.c. D. ROBERTO A. TRUPPA, e inscripto en la 14ª carrera del día sábado 2 de julio ppdo., contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba; motivo por el cual, debió ser retirado e **INHABILITAR** al mencionado S.P.C. para hacerlo correr en el Hipódromo Argentino de Palermo hasta tanto no posea la documentación correspondiente, emitida por el Stud Book Argentino. Artículo 20, Inciso VII, del Reglamento General de Carreras.-

### STARTER

**SUSPENDER:** a solicitud del Starter al S.P.C. "DIOSKURIA" a cargo del entrenador s.p.c. D. CARLOS A. PANET, por negarse ingresar al partidador, motivo por el cual debió ser retirado de la 7ª carrera del día sábado 2 de julio ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 2 de julio y hasta el día 31 de julio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

### CABALLERIZAS Y COLORES

**RECONOCER:** como propietaria de la caballeriza "DON ARMANDO" a la Señora BEATRIZ FABIANA COMOLY (D.N.I. N° 14.559.968), cuyos colores son: Chaquetilla oro, gorra oro, cruz de Lorena, mangas a listas y borla violeta.-

### MODIFICAR FECHA DE SANCION

**MODIFICAR:** la fecha de aplicación de la sanción de tres (3) reuniones de suspensión impuesta en sesión del día 30 de junio de 2016, al jockey aprendiz IVAN MARCELO ZAPATA. A este efecto deberá computarse los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de julio próximo inclusive.-

### PREMIOS CADUCOS

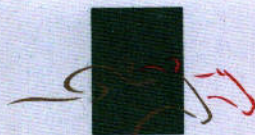
Atento lo solicitado por el Señor Ignacio Damián Irungaray (D.N.I. N° 24.343.483) titular de la caballeriza POBRE VASCO (TANDIL), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. "BRILLANT MAGIC" por su participación en el Premio Peinadora, disputado el día 4 de julio de 2015 ppdo., por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

070716

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar





HIPODROMO  
ARGENTINO  
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires, 7 de julio de 2016.-

**VISTO** el informe elevado por el Laboratorio de Control de Doping (CeNARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. "FOUNTAINBLEAU" que participara de la 1ª carrera del día sábado 18 de junio ppdo., clasificándose en el primer puesto; y,

**CONSIDERANDO:**

Qué, en virtud del resultado positivo y notificado de la sanción provisoria aplicada al entrenador de s.p.c. Sr. Nicolás Hahn y al S.P.C. "Fontainbleau", éste comunicó que desistía de la apertura a la contraprueba del material extraído al S.P.C. "FONTAINBLEAU" y que aceptaba el resultado del primer análisis;

Qué, ante el desistimiento anunciado por este profesional, resulta inoficioso llevar a cabo alguna otra gestión y/o procedimiento adicional, debiéndose declararse válidos y vinculantes para el Sr. Hahn los resultados arrojados por el primer análisis, que dieran positivo;

En efecto, el Reglamento General de Carreras, en su Capítulo XXII, Artículo 36, Punto XIII, establece que: "...En el supuesto de no presentación del cuidador citado, se tendrán por aceptados los resultados obtenidos y por desistido el derecho a formular descargo y ofrecer prueba, pasando las actuaciones a la Comisión de Carreras para resolver...";

Qué, esos análisis efectuados informaban sobre presencia sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en la categoría 3ª (Artículo 36, Inciso VII);

Que, esa circunstancia viola el Artículo 36 Inciso VII, Segundo Párrafo del Reglamento General de Carreras;

Qué, asimismo es de destacar que el Sr. Nicolás Hahn, posee en su legajo antecedentes de infracción del Artículo 36, por tratamientos no autorizados;

Qué, en consecuencia, leído el descargo presentado por el Sr. Hahn, sobre los motivos por los que tratara con esa medicación al mencionado ejemplar y analizado todo lo actuado;

La Comisión de Carreras, en su sesión del día de la fecha,

**RESUELVE:**

1º.- Suspender por el término de dos (2) meses, que se computará desde el día 30 de junio ppdo. y hasta el 29 de agosto próximo inclusive, al entrenador s.p.c. D. NICOLAS HAHN;


2º.- Suspender por el término de un (1) mes, que se computarán desde el día 30 de junio ppdo. y hasta el 29 de julio próximo inclusive al S.P.C. "FONTAINBLEAU";

3º.- Distanciar del marcador de la 1ª carrera del día 18 de junio de 2016, al S.P.C. "FONTAINBLEAU", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "COMO TE VA"; segundo "EL CONCURSADO"; tercero "BASKO MAGIC", cuarto "EL ANSIOSO" y quinto "IN THE ZONE";

4º.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

**NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION**

070716

  
NESTOR A. CAMINO  
COMISION DE CARRERAS  
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO  
SECRETARIO

5

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar